



TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Estrategia Anticorrupción Municipal.
Cancún, Quintana Roo a 20 de abril de 2026.

Estrategia Municipal: 11.1.1 Institucionalizar una cultura ética en el servicio público municipal mediante la implementación, socialización y aplicación del Código de Ética y las Reglas de Integridad, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción.

Línea de Acción: 11.1.2.3 Impartir capacitación del código de ética a las personas servidoras públicas del Municipio de Benito Juárez.

Área Responsable: Unidad Jurídica de la Contraloría Municipal.

Trimestre: Primer Trimestre.

Ejercicio: 2026.

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, asimismo, haciéndole de conocimiento que en relación al Cuarto Trimestre del ejercicio 2025, correspondiente a la "11.1.2.3 Impartir capacitación del código de ética a las personas servidoras públicas del Municipio de Benito Juárez", se alcanzó el parámetro de la meta establecida.

Es por ello que, en aras comprobar dicha acción, se anexa la evidencia siguiente.



Municipio de Benito Juárez
Oficialía Mayor
LISTA DE ASISTENCIA



Código de ética, reglas de integridad y código de conducta de los servidores públicos del municipio de Benito Juárez

Impartido en las instalaciones del DICCAL por instructores de la Contraloría Municipal.
Dirigido a: Servidores públicos municipales.

15 **FECHA:** 26 de febrero de 2026

HORARIO: 12:00 a 14:00 hrs

No.	NOMBRE		SEXO			EDAD	DEPENDENCIA/ TIPO DE PARTICIPANTE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	26-feb
			H	M	NO SERVIDOR					FIRMA
1	Castino	Fausto	X			38	Contraloria Municipal			A
2	Basilio	Carolina		X		25	IMJUVE			A
3	Luit	Ojeda Shirley Itzel		X		24	IMJUVE			A
4	Olvera	Abelar Alexis		X		27	IMJUVE			A
5	Sulú	Loría Carlos Miguel	X			24	IMJUVE			A
6	Andrade	Salazar Ciara Rebeca		X			Instituto de Regularización y			A
7	Córdova	Sánchez Luis Ángel	X				Instituto de Regularización y			A
8	de los Santos	Izquierdo Cinthia Jolette		X			Instituto de Regularización y			A
9	Ocaña	Paz Heydi Guadalupe		X			Instituto de Regularización y			A
10	Tun	Cuxim Seydi Alejandra		X		28	Instituto de Regularización y			A
11	Loría	Barrera Marisa del Carmen		X		41	OPABIEM			A
12	Ordóñez	Morales Belen		X		25	OPABIEM			A
13	Reséndiz	Flores Silvia		X		63	OPABIEM			A
14	Ulin	Castillo Iran	X			43	OPABIEM			A
15										

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Instituto de Capacitación en Calidad con domicilio Av. Nader, Edificio Madrid No. 29, Sm. 2, Manzana 1, Local 2 y 3, informo que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona los cuales serán protegidos por las Leyes antes mencionadas y demás normatividad que resulte aplicable. Para mayores detalles pueden consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web: <https://transparencia.cancun.gob.mx/informacion>



FECHA	PERSONAL DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	NO. DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS
26 DE FEBRERO 2026	<ul style="list-style-type: none">- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)- INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES S.A. DE C.V. (OPABIEM).- CONTRALORÍA MUNICIPAL	14
27 DE FEBRERO 2026	<ul style="list-style-type: none">- ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C.- INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. (IMPLAN)	5
13 DE MARZO DE 2026	<ul style="list-style-type: none">- UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL- DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	19

Sin otro particular, me es grato enviar un cordial saludo, no sin antes agradecer la atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE.

LIC. NICOLE AUDREY CÓRDOVA GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.